



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
DEMANDANTE	Los menores O. A. P. G. y C. A. P. G., representados por su madre biológica EDITH MARÍA GONZALEZ DE LA OSSA.
DEMANDADO	OSCAR MAURICIO PINEDA SÁNCHEZ.
RADICADO	20001-31-10-003-2023-00211-00.

Mediante correo electrónico recibido el 23-01-2024, a las 3:11 p.m., el apoderado judicial de la demandante solicita reprogramar la audiencia programada para el pasado 24 de enero de 2024, a las 10:30 a.m., aduciendo que su poderdante se encuentra por fuera del País en asuntos médicos, sin tener acceso a internet, lo que le imposibilita asistir a la diligencia.

Entonces, salvaguardando el derecho a la defensa de las partes intervinientes, puesto que se hace necesario la asistencia de la demandante para agotar las etapas que correspondan, y posiblemente lograr una conciliación, se accede a lo pretendido. En consecuencia, se señala como nueva fecha el **doce (12) de marzo de 2024, a las 10:30 a.m.**, la cual se realizará por el aplicativo TEAMS, advirtiéndole a las partes que esta audiencia no será objeto de otro aplazamiento, su presencia es obligatoria y la inasistencia injustificada dará lugar a imponer las sanciones pecuniarias y procesales de Ley.

Notifíquese y cúmplase.

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ
Juez

FREKAS.

Ana Milena Saavedra Martínez

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cac9f80a68a07095a883fc2e16f1c5f2362dfa8d139de50d84a6b8cfbc33a828**

Documento generado en 25/01/2024 02:46:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>